

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

VISTOS:

El Informe N° 444-2019/GRP-480400 de fecha 05 de setiembre de 2019 y el Informe N° 1487-2019/GRP-460000 de fecha 09 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe N° 444-2019/GRP-480400 de fecha 05 de setiembre de 2019, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir las contrataciones siguientes:

1) "LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL DEL DREN CERRITOS PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+370 KM DEL CENTRO POBLADO DE CERRITOS-DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

a) Con RDGC N° 141-2019/GRP-GRI-DGC del 22.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 005-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: "LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL DEL DREN CERRITOS PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+370 KM DEL CENTRO POBLADO DE CERRITOS-DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el Valor Estimado de S/ 149,202.71 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Dos con 71/100 Soles).

b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6674, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer gastos por el importe de S/ 149,203.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Tres con 00/100 Soles).

2) "LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, APERTURA DE DREN Y RELLENO DE CUENCA CIEGA DEL SECTOR SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 A LA PROGRESIVA 0+642 KM - DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA -DEPARTAMENTO DE PIURA".

a) Con RDGC N° 142-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 001-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: "LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, APERTURA DE DREN Y RELLENO DE CUENCA CIEGA DEL SECTOR SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 A LA PROGRESIVA 0+642 KM - DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA -DEPARTAMENTO DE PIURA", por el Valor Estimado de S/ 335, 507.38 (Trecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Siete con 38/100 Soles).

b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6670, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer gastos por el importe de S/ 335, 508.00 (Trecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Ocho con 00/100 Soles).

"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN HUARAZ PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+941.72 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

a) Con RDGC N° 143-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 002-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: "LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN HUARAZ PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+941.72 KM



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

DISTRITO CRISTO NOS VALGA – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el Valor Estimado de S/ 98,382.45 (Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos con 45/100).

- b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6657, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza el crédito presupuestario por el importe de S/ 98,383.00 (Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100).
- 4) “LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SAN CRISTO PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+070 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- a) Con RDGC N° 144-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 003-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: “LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SAN CRISTO PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+070 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el Valor Estimado de S/ 182,132.56 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Dos con 45/100).
- b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6671, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito presupuestario por el importe de S/ 182,133.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Tres con 00/100).
- 5) “LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 4+710 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- a) Con RDGC N° 145-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 004-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: “LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 4+710 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el Valor Estimado de S/ 289,863.09 (Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 09/100).
- b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6672, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito Presupuestario por el importe de S/ 289,864.00 (Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 00/100).
- 6) LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA ELENA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 7+700 KM EN LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN – PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- a) Con RDGC N° 146-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 006-2019 GOBIERNO REGIONAL PIURA: “LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA ELENA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 7+700 KM EN LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN – PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el Valor Referencial de S/ 299,574.64 (Doscientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 64/100).
- b) Con Memorando N° 1494-2019/GOB.REG.PIURA-410000 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 6673, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320

Piura,

10 SET. 2019

Crédito Presupuestario por el importe de S/ 299,575.00 (Doscientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100).

- 7) **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL (LA) OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2431733.**

- a) Con RDGC N° 147-2019/GRP-GRI-DGC del 26.08.2019, la Dirección General de Construcción aprueba los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de IOARR: " CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL (LA) OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2431733, por el Valor Referencial de S/ 138,532.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100).

- b) Con Certificación de Crédito Presupuestal N° 8058, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito presupuestario por la suma de S/ 138,532.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100).

- 8) **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CÁSERES, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Unificado N°2378183, bajo el marco de T.U.O de la Ley N° 30556.**

- a) Con RDGC N° 150-2019/GRP-GRI-DGC del 02.09.2019, la Dirección General de Construcción aprueba los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CÁSERES, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", Con Código Unificado N°2378183, bajo el marco de T.U.O de la Ley N° 30556, por el Valor Referencial de S/ 4'490,674.08 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 08/100 Soles).

- b) Con Certificación de Crédito Presupuestal N° 8325, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito Presupuestario por la suma de 4'490,675.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles).

Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de la Obra: " MEJORAMIENTO y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACIÓN DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG. 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG. 2+540 HASTA PROG. 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", Con Código Unificado N°2378183, bajo el marco de T.U.O de la Ley N° 30556.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

- a) Con RDGC N° 151-2019/GRP-GRI-DGC del 03.09.2019, la Dirección General de Construcción aprueba los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACIÓN DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG. 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG. 2+540 HASTA PROG. 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", Con Código Unificado N°2378183, bajo el marco de T.U.O de la Ley N° 30556, por el Valor Referencial de S/ 3'175,981.79 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Uno con 79/100 Soles).
- b) Con Certificación de Crédito Presupuestal N° 8326, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer gastos por la suma de S/ 3'175,982.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles).
- 10) **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2303967.**
- a) Con RDGC N° 149-2019/GRP-GRI-DGC del 02.09.2019 la Dirección General de Construcción aprueba los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución y Revisión de Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2303967, por el Valor Referencial de S/ 70,828.77 (Setenta Mil Ochocientos Veintiocho con 77/100 Soles).
- b) Con Certificación de Crédito Presupuestal N° 6356, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantiza que cuenta con el Crédito Presupuestario por la suma de S/ 70,829.00 (Setenta Mil Ochocientos Veintinueve con 00/100 Soles).

Que, en el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se establece lo siguiente: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento."*

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe lo siguiente: *"6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."*

Que, asimismo, el numeral 7.6 (De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones) de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero de 2019, ha establecido lo siguiente:



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso de modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

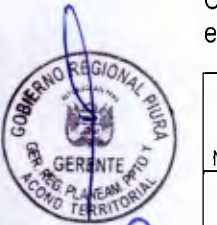
7.6.3 Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

(...)."

Que, en efecto, conforme a lo informado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se ha remitido la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de las áreas competentes, el cual se ha elaborado conforme a la normativa antes señalada, verificándose que se ha adjuntado la certificación presupuestal correspondiente;

Que, con Informe N° 1487-2019/GRP-460000 de fecha 09 de setiembre de 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en atención a lo mencionado en los considerandos precedentes, es de la opinión que se prosiga con el trámite administrativo que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, por inclusión de las contrataciones indicadas en el Informe N° 444-2019/GRP-480400 de fecha 05 de setiembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/ O VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL DEL DREN CERRITOS PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+370 KM DEL CENTRO POBLADO DE CERRITOS- DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 149,202.71	SEPTIEMBRE
2	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, APERTURA DE DREN Y RELLENO DE CUENCA CIEGA DEL SECTOR SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 A LA PROGRESIVA 0+642 KM - DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA -DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 335, 507.38	SEPTIEMBRE
3	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN HUARAZ PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+941.72 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 98,382.45	SEPTIEMBRE



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

4	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SAN CRISTO PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+070 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA- DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 182,132.56	SEPTIEMBRE
5	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 4+710 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA- DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 289,863.09	SEPTIEMBRE
6	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA ELENA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 7+700 KM EN LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 299,574.64	SEPTIEMBRE
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL (LA) OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2431733.	CONSULTORÍA DE OBRAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 138,532.00	SEPTIEMBRE
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CÁSERES, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".	CONSULTORÍA DE OBRAS	Procedimiento Especial de Contratación	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 4'490,674.08	SEPTIEMBRE
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACIÓN DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG. 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG. 2+540 HASTA PROG. 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".	CONSULTORÍA DE OBRAS	Procedimiento Especial de Contratación	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 3'175,981.79	SEPTIEMBRE



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

10	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2303967.	CONSULTORÍA DE OBRAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 70,828.77	Setiembre
----	--	----------------------	---------------------------	-----------------------	--------------	-----------

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2016, se delega competencias en materia de contratación pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en cuyo Anexo B se estipula que la Facultad de aprobar el Plan de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura ha sido delegada por el Titular del Pliego a la Oficina Regional de Administración;

Conforme con los considerandos precedentes, con el visado de las visaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016, y acorde a lo establecido en la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura para el año fiscal 2019, con el fin de incluir las siguientes contrataciones:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL DEL DREN CERRITOS PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+370 KM DEL CENTRO POBLADO DE CERRITOS-DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 149,202.71	SEPTIEMBRE
2	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, APERTURA DE DREN Y RELLENO DE CUENCA CIEGA DEL SECTOR SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 A LA PROGRESIVA 0+642 KM - DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA -DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 335,507.38	SEPTIEMBRE



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320 Piura, 10 SET. 2019

3	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN HUARAZ PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+941.72 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 98,382.45	SEPTIEMBRE
4	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SAN CRISTO PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 2+070 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 182,132.56	SEPTIEMBRE
5	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA CLARA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 4+710 KM DISTRITO CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 289,863.09	SEPTIEMBRE
6	"LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL, DEL DREN SANTA ELENA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 7+700 KM EN LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 299,574.64	SEPTIEMBRE
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL (LA) OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2431733.	CONSULTORÍA DE OBRAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 138,532.00	SEPTIEMBRE
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CÁSERES, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".	CONSULTORÍA DE OBRAS	Procedimiento Especial de Contratación	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 4'490,674.08	SEPTIEMBRE



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

320

Piura, 10 SET. 2019

9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACIÓN DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG. 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG. 2+540 HASTA PROG. 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".	CONSULTORÍA DE OBRAS	Procedimiento Especial de Contratación	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 3'175,981.79	SEPTIEMBRE
10	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2303967.	CONSULTORÍA DE OBRAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 70,828.77	SEPTIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, publique la presente Resolución Oficina Regional de Administración a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, a fin de informar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Control Institucional; Oficina Regional de Administración; Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y demás estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura, conforme a los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Administración

Cristóbal Milton Galván Gutiérrez
CRISTÓBAL MILTON GALVÁN GUTIÉRREZ
Jefe